
Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

20 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

Documento de trabajo presentado por Nigeria

Zonas libres de armas nucleares

1. La Conferencia considera que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una contribución importante que hacen los Estados no poseedores de armas nucleares a la promoción del régimen de no proliferación a nivel regional. En particular, la Conferencia sigue considerando que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares creadas por los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba es un paso positivo en pro del logro del objetivo del desarme nuclear mundial. La Conferencia subraya la importancia de la firma y ratificación de los tratados de Rarotonga y Pelindaba y de sus protocolos por todos los Estados que todavía no lo hayan hecho. La Conferencia acoge complacida el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares en regiones en donde no existen, sobre la base de acuerdos concertados libremente por todos los Estados de las regiones del caso. A ese respecto, la Conferencia acoge con beneplácito la decisión de los cinco Estados de Asia central de firmar lo antes posible el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia central. La Conferencia toma nota de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, como importante medida en pro del fortalecimiento del régimen de no proliferación en esa región.

2. La Conferencia reafirma la necesidad de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y de lograr las metas y los objetivos de la resolución de 1995 relativa a la región.

3. La Conferencia acoge complacida la primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, que se celebró en México del 26 al 28 de abril de 2005, y la declaración aprobada en esa Conferencia. Los Estados partes afirman que la Conferencia debería seguir mejorando la cooperación entre las zonas establecidas en virtud de tratados y reforzar el régimen de zonas libres de armas nucleares y, de esa manera, contribuir a los procesos de desarme y de no proliferación nuclear.

